



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 534. Julio. 2007. comunicacion@iu-lv-ca.es.

IULV-CA pide al Gobierno que cumpla el Estatuto y transfiera a Andalucía las competencias ferroviarias antes de enero de 2008.

En la iniciativa se apuesta por realizar los estudios técnicos y de viabilidad necesarios para proceder a la ampliación de la red ferroviaria a otras áreas urbanas.



Sevilla. El Grupo Parlamentario de IULV-CA ha exigido a la Junta de Andalucía que, atendiendo a lo que establece el nuevo Estatuto de Autonomía, inste al Gobierno central a transferir a Andalucía, antes de enero de 2008, las competencias, infraestructuras y servicios de transporte ferroviario de cercanías y de carácter regional gestionados por las empresas

públicas Adif y Renfe, así como los recursos humanos y financieros necesarios para su gestión y desarrollo futuro.

El diputado de IULV-CA **Ignacio García** advirtió de la necesidad de que se "*acelere al máximo*" el desarrollo reglamentario previsto de la Ley 9/2006 de Servicios Ferroviarios de Andalucía. En la proposición no de ley registrada por IULV-CA, apuestan por desarrollar la red ferroviaria de cercanías de las aglomeraciones urbanas de Sevilla, Málaga, Granada y Jerez-Bahía de Cádiz, así como su conexión multimodal con los futuros metros o tranvías de las áreas antes citadas.

En este sentido, **García** defendió la necesidad de encomendar al Ente público de Gestión de los Ferrocarriles Andaluces la gestión directa y de carácter público de la red de infraestructuras y servicios de transporte de cercanías y metros y tranvías de Andalucía.

Así, **García** explicó que la iniciativa cuenta con tres objetivos: hacer realidad una reivindicación "*histó-*

rica"; contar con las competencias de un medio de transporte "*básico para la vertebración del territorio*"; y "*apostar por un medio de transporte que no perjudica el medio ambiente*".

En la iniciativa se apuesta por realizar los estudios técnicos y de viabilidad, necesarios para, en su caso, proceder a la ampliación de la red ferroviaria de cercanías a otras áreas urbanas andaluzas, con especial atención a las que forman parte de la conurbación litoral de Andalucía.

En este contexto, en la proposición no de Ley, IULV-CA insta a planificar y desarrollar la conexión multimodal de la red ferroviaria andaluza con la red portuaria y aeroportuaria, así como con las áreas logísticas y las plataformas multimodales de los centros de transportes de mercancías de Andalucía, en aquellos casos en que sea competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

También se solicita al Gobierno hacer lo propio, para los casos en que se que excedan las competencias asignadas a Andalucía por la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía, con especial atención a la conexión interior ferroviaria andaluza con el Levante, así como de la zona más occidental de Andalucía con el corredor de la Vía de la Plata.

Por último, IULV-CA pide establecer en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, y en coordinación con las determinaciones del futuro Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2007-20013, los criterios necesarios y, en su caso, las reservas de suelo necesarias, para garantizar el desarrollo del sistema ferroviario andaluz y su conexión multimodal con otros modos de transporte y con las áreas logísticas y centros de transporte de mercancías.